



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

FORMA B-2

"2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo."

VIA ESTAFETA

Oficio: 7027/2023

Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial en el Estado de Tamaulipas, con sede en Nuevo Laredo.

En los autos del amparo directo laboral 789/2023, derivado del juicio ejecutivo mercantil 254/2018, se dictó un acuerdo que es del tenor siguiente:

"Hoy quince de diciembre de dos mil veintitrés.

Visto lo de cuenta, se tiene por recibido el oficio de cuenta proveniente del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil, del Tercer Distrito Judicial en el Estado de Tamaulipas, con sede en Rio Bravo Tamaulipas, con el remite la demanda de amparo promovida por la quejosa Juan José Sánchez Muñiz, solicitando el amparo y protección de la Justicia Federal, contra la sentencia de doce de noviembre de dos mil veintiuno, dictada en el expediente 254/2018, relativo al juicio ejecutivo mercantil; así también, anexa informe justificado, emplazamiento al tercero interesado y juicio Ejecutivo referido.

Por consiguiente, fórmese expediente y regístrese en el libro de gobierno correspondiente, con el número 789/2023.

Competencia

Este Primer Tribunal Colegiado es competente para llevar el trámite de la demanda de amparo presentada, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107, fracción V, inciso d), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 33, fracción II y 34 de la Ley de Amparo, en relación con el Acuerdo General número 3/2013, del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal.

Oportunidad

La demanda de amparo fue promovida en tiempo y forma, por presentarse dentro del término de quince días que establece el artículo 17 de la ley de la materia, como se advierte de la certificación de inicio.



La demanda Amparo Indirecto Civil

FEEL ANTIROBIO DE ANTONIO TALEN
7 de mayo de 2023, a las 12:00 horas, en el Poder Judicial de la Federación, N.L.
13/07/2023

Admisión

Con fundamento en el artículo 179 de la Ley de Amparo, se admite la demanda de amparo.

Conocimiento a la autoridad responsable

Se hace del conocimiento el presente proveído a la autoridad señalada como responsable.

Intervención del Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito

Como lo dispone el numeral 5, fracción IV, de la Ley de la Amparo, dese al Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito, la intervención que legalmente le corresponde.

Así también, se le permite el acceso al expediente electrónico al encontrarse registrado ante el Portal de Servicios en Línea del Poder Judicial de la Federación, bajo el nombre de usuario "JOSEFGR" y se le autoriza para los efectos precisados; lo anterior, con fundamento en lo establecido en el artículo 3°, párrafo quinto, de la legislación de la materia; en términos de los numerales 5, 6, 12 y 15 del Acuerdo General Conjunto 1/2013 y 77 del Acuerdo General Conjunto 1/2015, ambos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, que regulan los servicios tecnológicos relativos a la tramitación electrónica del juicio de amparo, las comunicaciones oficiales y los procesos de oralidad penal en los Centros de Justicia Penal.

Domicilio para oír y recibir notificaciones de la parte quejosa

No ha lugar a tener como domicilio de la quejosa para oír y recibir de notificaciones el ubicado en calle de los Leones, número 3838, colonia Burócratas, con sede en Nuevo Laredo, Tamaulipas, toda vez que debió de señalarlo en esta ciudad; razón por la que, con fundamento en los artículos 305 y 306 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al numeral 2° de la Ley de Amparo, y además en el artículo 30, fracción II, de la invocada Ley, notifíquesele este proveído, los subsecuentes, aún los de carácter personal, por lista, hasta en tanto señale domicilio en esta ciudad.

Tercero interesado

Con fundamento en el artículo 5, fracción III, de la referida Ley de Amparo, se tiene como tercero



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

FORMA B-2

interesado a Semillas y Forrajes el Rubí, Sociedad Anónima de Capital Variable.

Conforme a lo dispuesto por los artículos 181 y 26, fracción III, de la mencionada ley, se ordena notificarle el presente acuerdo por lista, para que dentro del plazo de quince días presente sus alegatos o promueva amparo adhesivo.

Información Pública

En cumplimiento a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, dígase a las partes que las resoluciones y la sentencia que se dicten en el presente asunto, constituyen información pública una vez que se emitan y causen estado, de acuerdo con el Reglamento de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal para la aplicación de dicha ley, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el nueve de mayo de dos mil dieciséis, con las excepciones previstas en los artículos 6, 7 y 8 de la ley mencionada.

Notifíquese y cúmplase.

Magistrado Rogelio Josué Martínez Jasso”
“firmas electrónicas”

Lo que comunico a usted para los efectos legales a que haya lugar.

Reynosa, Tamaulipas, a 15 de diciembre de 2023.

Atentamente

José Antonio Hernández Trejo
Secretario de Acuerdos del Primer Tribunal
Colegiado del Decimonoveno Circuito.

JOSÉ ANTONIO HERNÁNDEZ TREJO
Secretario de Acuerdos del Primer Tribunal
Colegiado del Decimonoveno Circuito

SECRETARÍA DE PARTES
LIC. JENIFER CASTILLO LARA DELIA
JUEZO CIVIL
AMPARO - No. 00789/2023
TEL. 8213121111

RECIBIDO DEL:
SECRETARÍA DE ACUERDOS

RECIBIDO EL DIA:
24-ENE-2024 A LAS 18:05:25
CON 9 ANEXOS
9 COPIAS SIMPLES

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
SECRETARÍA COMÚN DE PARTES
ACUERDOS CIVILES





PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

EVIDENCIA CRIPTOGRÁFICA - TRANSACCIÓN

Archivo Firmado:
69922827_0508000034075050001.p7m
Autoridad Certificadora:
Autoridad Certificadora Intermedia del Consejo de la Judicatura Federal
Firmante(s): 2

FIRMANTE 1				
Nombre:	JOSE ANTONIO HERNANDEZ TREJO		Validez:	BIEN Vigente
FIRMA 1				
No. serie:	70.8a.66.20.63.8a.66.32.00.00.00.00.00.00.00.00.28.3e		Revocación:	Bien No revocado
Fecha: (UTC / CDMX)	15/12/23 18:08:19 - 15/12/23 12:08:19		Status:	Bien Valida
Algoritmo:	RSA - SHA256			
Cadena de firma:	88 f8 ae d2 50 06 80 c3 d6 07 cc 87 fd b6 8c 45 e1 8f 7e 63 62 b6 75 a4 fc 6d 27 84 8e 07 f2 58 82 18 39 b6 fb 52 b2 6e 98 91 92 85 42 d9 21 80 7e b5 9a 9b 3e 7f c9 bf 33 bc 4f 6f 2e 8f ec c8 e5 df 81 68 48 09 d9 3b 81 71 0c c1 d4 e8 e4 b0 5a c3 d2 b6 7f 18 92 c9 08 3d 52 7d 0e 80 73 35 8e 85 17 b4 1a 0a fa 51 ba b1 fe ff a4 bb ce b5 25 aa c8 40 b2 f8 db ba e6 d8 0c b4 58 39 b7 31 ee ff cb 9e 2d 27 ed f7 83 a9 ba 17 ff 85 d3 f2 73 31 ff a4 c8 ec 55 ba d9 2d 89 62 24 43 ca 8e 6e b8 12 d3 a0 81 2f 94 48 85 a0 0b ef b9 0f a2 5e c2 a5 a4 dc 53 88 13 7d 26 71 df 00 bd c4 28 ec 53 79 f8 c7 12 85 77 df c5 4e ca c5 cc f6 8f 2a 78 8c f5 af 4e 6d 7a cc 2a 9c 17 ec 1f 02 45 10 39 96 13 01 b6 62 83 3e fc 72 4b 3f 0a 01 88 4b 43 b7 f1 92 ea 74 79 5d 3c 83 a0 c2 8c 77 45			
OCSP 1				
Fecha: (UTC / CDMX)	15/12/23 18:08:18 - 15/12/23 12:08:18			
Nombre del respondedor:	Servicio OCSP ACI del Consejo de la Judicatura Federal			
Emisor del respondedor:	Autoridad Certificadora Intermedia del Consejo de la Judicatura Federal			
Número de serie:	70.8a.66.32.20.63.8a.66.6f.63.73.70			
TSP 1				
Fecha : (UTC / CDMX)	15/12/23 18:08:19 - 15/12/23 12:08:19			
Nombre del emisor de la respuesta TSP:	Autoridad Emisora de Sellos de Tiempo del Consejo de la Judicatura Federal			
Emisor del certificado TSP:	Autoridad Certificadora Intermedia del Consejo de la Judicatura Federal			
Identificador de la respuesta TSP:	77775434			
Datos estampillados:	u9THsIFeOgWUjCWSbzZaJlJGmZ4=			



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

FIRMANTE				
Nombre:	ROGELIO JOSUE MARTINEZ JASSO	Validez:	Bien	Vigente
FIRMA				
No. serie:	70.8a.68.20.63.8a.66.00.00.00.00.00.00.00.00.02.da.95	Revocación:	Bien	No revocado
Fecha: (UTC/ CDMX)	15/12/23 18:24:55 - 15/12/23 12:24:55	Status:	Bien	Valido
Algoritmo:	RSA - SHA256			
Cadena de firma:	70 f7 d9 08 fd c5 c9 bc 28 ad af 68 9c 71 7c 38 52 7d 0a 1d 97 c8 83 37 1a b8 db a1 f1 a0 0b 4d 09 7f 0b 22 b9 88 2b 53 af eb 84 38 97 d1 06 27 ec a1 f8 db 4c da 48 75 08 62 cf 43 18 39 86 a9 ca 17 42 91 bf ca bc 43 d0 f8 d1 62 39 88 7b 03 b9 b6 10 a8 b2 8a 95 c8 a2 3a ad 2a d0 fc a9 f3 2a 4c 73 9a 86 fb 55 89 fb fb 91 8c af 3b 8c cc 89 f1 27 15 ac 97 5b 90 ea 30 5d 39 bf c8 0f d6 81 7a 67 91 cf fa 1d 88 be 42 48 81 52 ed 51 23 6a 1c c2 b3 32 78 2c a8 b6 2a 44 f8 ca 3d 50 dd a0 99 1f ed 85 f7 3f 58 34 f4 18 b7 29 7c 32 a4 71 23 eb 8a 90 8d 20 90 88 81 24 6c 78 a4 0c 28 72 2c 5d 0a d1 f4 97 46 7c 7c 37 96 31 4c 6f a5 b9 01 b0 d4 b6 ff e0 0d 07 0b 36 d4 4a d6 ad 68 67 d6 c7 f7 70 28 87 af b9 6f a5 da 5b 7b ff b2 29 d1 65 80 4f da 20 f7 06 6f 2b 0a 4c a3 19 d2			
OCSP				
Fecha: (UTC / CDMX)	15/12/23 18:24:54 - 15/12/23 12:24:54			
Nombre del respondedor:	OCSP ACI del Consejo de la Judicatura Federal			
Emisor del respondedor:	Autoridad Certificadora Intermedia del Consejo de la Judicatura Federal			
Número de serie:	70.8a.66.20.63.6a.66.03			
TSP				
Fecha : (UTC / CDMX)	15/12/23 18:24:55 - 15/12/23 12:24:55			
Nombre del emisor de la respuesta TSP:	Autoridad Emisora de Sellos de Tiempo del Consejo de la Judicatura Federal			
Emisor del certificado TSP:	Autoridad Certificadora Intermedia del Consejo de la Judicatura Federal			
Identificador de la respuesta TSP:	77794924			
Datos estampillados:	o4Y4rxuNZ3kSkKrcMRrRdxKstAc=			

